III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2012, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas destinadas a la producción cinematográfica y audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la convocatoria de las mismas para el año 2012, en la modalidad de cortometrajes. (2012061270)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 85/2012, de 18 de mayo (DOE núm. 99, de 24 de mayo de 2012), por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a la producción cinematográfica y audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la convocatoria de las mismas para el año 2012, a tenor de lo previsto en la disposición adicional segunda, por la que se convocan ayudas a la producción de cortometrajes para el ejercicio 2012, y a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, por un importe total de 79.710,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2012.13.09.273B.770, proyecto 2004.17.03.0007, superproyecto 2000.17.03.9017 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012.

Segundo. Denegar las ayudas que se especifican en el Anexo II, con mención de la causa de denegación.

Tercero. Los beneficiarios, además del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 54/2012, de 4 de abril, deberán hacer constar, tanto en la publicación, como en la información y difusión que se realice sobre la actividad objeto de la subvención, que la misma ha sido financiada por la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno de Extremadura en vigor.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 3 de agosto de 2012.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS

COMPAÑÍA	TÍTULO DEL PROYECTO	AYUDA
Tragaluz, S.L.	"Bobina Dos"	29.000,00 €
Ros Multimedia, S.L.	"Nunca habla"	13.469,00 €
Glow Animation, S.L.U..	"La genti di muerti"	28.695,00 €
Rubén Moraleda Marcos	"Tin y Tina"	8.546,00 €
	TOTAL	**79.710,00 €**

ANEXO II

AYUDAS DENEGADAS

COMPAÑÍA	TÍTULO DEL PROYECTO	CAUSA
María Lina Almeida Juárez	"La última canción"	No supera la primera fase de valoración del proyecto
María Lina Almeida Juárez	"Sternidae"	No supera la primera fase de valoración del proyecto
Liteo Delirio P.C.	"La quinta dimensión"	No acredita la condición para ser beneficiario (artículo 4 del Decreto)
Trovideo, S.A.	"El día P (de plato)"	No supera la segunda fase de valoración del proyecto
Manuel Gómez Cano	"Sueños rotos"	No supera la segunda fase de valoración del proyecto
En ke medio, S.L.	"El Plan Badajoz. Una mirada en el tiempo. 60 años"	No acredita la condición para ser beneficiario (artículo 4 del Decreto)
Diego Cabezas Cabello	"Pasos a seguir en caso de incendio"	No acredita la condición para ser beneficiario (artículo 4 del Decreto)
Carlos Pérez Romero	"El viaje de Aquila"	No acredita la condición para ser beneficiario (artículo 4 del Decreto)
Yeguada Javier Machuca, S.L.U.	"Lucy Rees y los caballos en libertad"	No supera la segunda fase de valoración del proyecto
Libre Producciones	"La composición del aire"	No supera la segunda fase de valoración del proyecto

• • •